

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/002.asp>

CIDH condena la muerte de casi un centenar de personas en cárceles de Brasil

12 de enero de 2017

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena los hechos de violencia ocurridos en cuatro centros de detención en los estados de Amazonas y Roraima, en Brasil, que resultaron en la muerte de casi un centenar de personas. La Comisión Interamericana urge al Estado a investigar y esclarecer las circunstancias en que ocurrieron estos hechos; e identificar y sancionar a los responsables.

Según información de público conocimiento, el domingo 1 de enero de 2017 tuvo lugar un motín en el Complejo Penitenciario Anísio Jobim (Compaj), ubicado en Manaus, capital del estado de Amazonas. De acuerdo con autoridades del estado amazónico, dicho motín se originó por un enfrentamiento entre la Familia del Norte y el Primer Comando de la Capital, dos grupos criminales rivales que buscaban el control de la prisión. Este hecho de violencia ocasionó una masacre al interior del centro penitenciario, que resultó en la muerte de 56 internos; muchos de los cuales fueron decapitados, mutilados y quemados. Durante dicho enfrentamiento, la prensa informó que los reclusos tomaron como rehenes a 74 internos y a 12 guardias, mismos que ya han sido liberados. Según el Secretario de Seguridad Pública del estado, lo acontecido representa "la mayor masacre del sistema de prisiones de Amazonas". Asimismo, de acuerdo con información al alcance de la Comisión, el mismo día se presentó en la Unidad de Prisión de Puraquequara –localizada en la zona rural de Manaus– otro motín que derivó en la muerte de 4 internos.

Tan sólo 5 días después de estos sucesos, de acuerdo con información al alcance de esta Comisión, en la madrugada del viernes 6 de enero de 2017, se presentaron hechos de violencia en la penitenciaría Agrícola de Monte Cristo (Pamc), ubicada en Boa Vista, capital del estado de Roraima. A consecuencia de estos hechos, por lo menos 31 reclusos perdieron la vida; la mayoría de los homicidios se cometió con armas de fuego, y varios de los reos fueron decapitados. Según declaraciones del Secretario de Justicia y Ciudadanía, la muerte de los 31 reos fue ocasionada por integrantes del grupo "Primer Comando de la Capital". Asimismo, de conformidad con información de dominio público, en la madrugada del 8 de enero de 2017, tuvo lugar otro motín en la cárcel Desembargador Raimundo Vidal Pessoa, ubicada también en Manaus, y que había sido reabierta el pasado 2 de enero, para albergar a los reclusos trasladados del Complejo Penitenciario Anísio Jobim. Con motivo de estos hechos de violencia, de acuerdo con declaraciones a la prensa por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del estado amazónico, por lo menos 4 personas perdieron la vida.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/039.asp>

ONU Derechos Humanos y CIDH manifiestan preocupación con la protección de defensores de derechos humanos en Brasil

27 de marzo de 2017

Santiago / Washington D.C. – La Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Relatoría sobre los Derechos de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibieron con preocupación las noticias de los asesinatos de Waldomiro Costa Pereira, militante del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), en Parauapebas,

Pará, y del Cacique Antonio Mig Claudino, de la Tierra Indígena Serrinha, en el norte de Rio Grande del Sur, que ocurrieron el día 20 de marzo.

Asimismo, el Relator Orozco lamentó el devastador incremento en la violencia contra las personas que defienden el derecho a la tierra, al medio ambiente y los derechos de pueblos indígenas, y deploró las cifras alarmantes de asesinatos de dicho grupo, de particular vulnerabilidad en la región.

<https://www.oas.org/pt/cidh/prensa/notas/2017/057.asp>

CIDH expresa preocupación por el incremento de la violencia rural en Brasil

2 de mayo de 2017

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por los 9 campesinos asesinados en el contexto de conflictos por la tierra en el municipio rural de Colniza en la región de Taquarazú del Norte (Mato Grosso), Brasil, el 19 de abril de 2017.

Relatos indican que las 9 víctimas, que fueron ultimadas por personas encapuchadas, eran hombres adultos cuyos cuerpos presentaban marcas de violencia y señales de tortura. Algunos de ellos fueron amarrados y decapitados. Conforme la información de público conocimiento, las autoridades brasileñas se trasladaron al lugar de los hechos, que se encuentra en una zona de difícil acceso, y se encuentran realizando las investigaciones correspondientes.

Según el registro de la Comisión Pastoral de Tierra (CPT) de la Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil (CNBB), serían 19 las personas asesinadas en lo que va del año en cinco estados del país debido al conflicto en el campo. Esta cifra se suma a los 61 asesinatos por conflictos de tierras registrados en 2016. La cifra de personas que reciben amenazas de muerte en este contexto también ha aumentado en un 39%, de 144 en 2015 a 200 en 2016. Asimismo, se ha registrado un incremento en el número de personas que han sido víctimas de violencia física, el cual pasó de 187 en 2015 a 571 en 2016, lo que refleja un aumento de 205%. Esta violencia se concentra en los estados de las regiones norte y nordeste.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/069.asp>

ONU Derechos Humanos y CIDH condenan uso excesivo de la fuerza durante las protestas sociales y durante operativos de seguridad en Brasil

26 de mayo de 2017

Santiago, Chile / Buenos Aires, Argentina - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) condenan el uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Militar para reprimir protestas y manifestaciones en Brasil. Asimismo, condenan la violencia policial en operativos de seguridad en el espacio urbano y en el marco del conflicto de tierras.

El 24 de mayo de 2017, movimientos sociales y centrales sindicales convocaron a protestas en Brasilia, la capital federal del país, en las que participaron aproximadamente 35.000 manifestantes. Durante estas manifestaciones ocurrieron actos de violencia, incluyendo el incendio y el destroz de equipamientos públicos. En este contexto, se reportó que al menos siete personas fueron detenidas y 49 resultaron heridas, algunas de ellas gravemente, al menos una con arma de fuego. Asimismo, se reportó que la Policía Militar utilizó gases pimienta, lacrimógenos y balas de goma para reprimir la

protesta. Se informó que la Policía Militar del Distrito Federal iba a iniciar una investigación por el uso de arma de fuego.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/078.asp>

CIDH saluda aprobación de la nueva Ley de Migración en Brasil

16 de junio de 2017

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saluda la aprobación legislativa y sanción de la nueva Ley de Migración en Brasil. La CIDH insta al gobierno federal brasileño a promover un proceso abierto y transparente para la reglamentación de la ley, con la participación de la sociedad civil, respetando los principios, normas y estándares interamericanos de derechos humanos.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/144.asp>

CIDH y ACNUDH expresan preocupación sobre denuncias de masacre en contra de indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en la Amazonia brasileña

21 de septiembre de 2017

Washington D.C. / Santiago de Chile – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) expresan su preocupación ante información recibida sobre una posible masacre de indígenas en aislamiento voluntario conocidos como “flecheiros”, cerca del alto curso del río Jandiatuba, en el territorio indígena Vale do Javari, ubicado en el extremo oeste del estado de Amazonas. La información ampliamente difundida en medios de comunicación indicaría que alrededor de 10 personas indígenas en aislamiento, incluyendo mujeres y niños, habrían sido asesinados. El Ministerio Público Federal de Brasil (MPF) ha confirmado públicamente que está investigando denuncias sobre muertes de indígenas en aislamiento en el territorio indígena Vale do Javari.

La Comisión y el ACNUDH observan con preocupación que la región se enfrenta en el presente a un contexto caracterizado por el incremento de las incursiones y de actos de violencia en contra de las comunidades en aislamiento voluntario y contacto inicial en la región del Vale do Javari. Según la información recibida por las dos instituciones, la presunta masacre sería una de numerosas denuncias de parte de comunidades indígenas en cuanto a incursiones y ataques en contra de pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en la zona, perpetrados por mineros, cultivadores, y madereros ilegales. Ambas instituciones también han recibido información en cuanto a la posible masacre de integrantes de la comunidad indígena en contacto inicial de Warikama Djapar. A su vez, la CIDH y el ACNUDH han recibido información indicando que la suspensión hace unos años de las actividades de la “Base de Protección Etnoambiental (BPE)” de la Fundación Nacional del Indígena (FUNAI), localizada en el río de Jandiatuba, la cual ofrecía salvaguarda a los indígenas aislados en la Amazonia, habría dejado a las comunidades en aislamiento voluntario y contacto inicial en una situación de desprotección frente a terceros.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/160.asp>

ONU Derechos Humanos y CIDH rechazan de forma categórica proyecto de ley que expande la jurisdicción de tribunales militares en Brasil

13 de octubre de 2017

Santiago de Chile / Washington, D.C. - La Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) expresan profunda preocupación por la reciente aprobación por el Congreso brasileño de un proyecto de ley (PL 44/2016) que modifica el Código Penal Militar para que los homicidios dolosos de civiles cometidos por agentes de las Fuerzas Armadas sean juzgados por tribunales militares.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/209.asp>

CIDH culmina visita a Brasil

15 de diciembre de 2017

Washington D.C. – LA Relatora de los Derechos de la Niñez y el Relator de País de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizaron una visita de trabajo a Brasil los días 13 a 17 de noviembre de 2017. El objeto principal de la visita fue dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo (SINASE) para los adolescentes en contacto con la ley penal, así como a las condiciones de privación de libertad de estos adolescentes. La delegación estuvo integrada por la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño, Segunda Vicepresidenta de la Comisión y Relatora sobre los Derechos de la Niñez, el Comisionado James Cavallaro, Relator de País, y personal de la Secretaría Ejecutiva.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/003.asp>

CIDH condena la muerte de personas privadas de libertad en cárcel de Brasil

11 de enero de 2018

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena los hechos de violencia ocurridos en un centro de detención del estado de Goiás, Brasil, que ocasionaron que al menos nueve personas fallecieran y 14 resultaran heridas. La Comisión Interamericana urge al Estado a investigar y esclarecer las circunstancias en que ocurrieron estos hechos, y a identificar y sancionar a los responsables.

De acuerdo con información de público conocimiento, el 1 de enero de 2018 tuvo lugar un motín en la Colonia Agroindustrial de Régimen Semi-abierto de Aparecida de Goiania, en el estado de Goiás. Según declaraciones a la prensa del Superintendente de Administración Penitenciaria de Goiás, el motín se habría originado por enfrentamientos entre dos grupos rivales del crimen organizado. La mayoría de los cuerpos de las nueve personas fallecidas habrían sido carbonizados y dos de ellos decapitados

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1088>

La Relatoría Especial condena los asesinatos de dos periodistas en Brasil e insta a investigar relación con su actividad periodística

26 de enero de 2018

Washington D.C. - La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena los asesinatos del periodista Ueliton Brizon, ocurrido el 16 de enero en la ciudad de Cacoal, estado de Rondônia, y del locutor Jefferson Pureza, ocurrido el 17 de enero en la ciudad de Edealina, estado de Goiás. La Relatoría Especial expresa su preocupación e insta a las autoridades brasileñas a actuar con prontitud y diligencia para aclarar los motivos de los asesinatos e identificar y sancionar a los responsables.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/022.asp>

CIDH y ONU Derechos Humanos expresan preocupación sobre acción judicial respecto de los pueblos quilombolas en Brasil

7 de febrero de 2018

Washington D.C. / Santiago de Chile - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) expresan su preocupación por posibles restricciones a los derechos de los pueblos tribales afrodescendientes (quilombolas).

La Comisión y la Oficina Regional del ACNUDH observan que el ambiente de incertidumbre jurídica en relación a las políticas de acceso al territorio de los pueblos quilombolas y su modo de vida tradicional debilita la protección de sus derechos. De acuerdo con informaciones recibidas por ambas instituciones, desde 2015 hubo un aumento consistente de la violencia contra miembros de las comunidades quilombolas. Según organizaciones de la sociedad civil brasileña, sólo en 2017 ya se registraron 14 asesinatos de miembros de esas comunidades. La incertidumbre jurídica generada por la falta de reconocimiento territorial agrava los conflictos de tierra y, por lo tanto, la situación de vulnerabilidad de esas comunidades ante actores con intereses económicos en tales territorios.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/027.asp>

CIDH condena asesinato de campesino defensor del derecho a la tierra en Brasil

13 de febrero de 2018

Washington D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena el asesinato de Márcio Matos, campesino integrante del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), en Brasil. El asesinato ocurrió el último día 24 de enero, en Iramaia, en el estado brasileño de Bahia.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/030.asp>

CIDH condena la muerte de diez personas en cárcel de Ceará, Brasil

16 de febrero de 2018

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena los hechos de violencia ocurridos en el estado de Ceará, Brasil, que ocasionaron la muerte de diez personas, y que por lo menos 8, resultaran heridas. La Comisión Interamericana urge al Estado a investigar y esclarecer las circunstancias en que ocurrieron estos hechos, así como a identificar y sancionar a los responsables.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/047.asp>

Brasil: preocupa a ACNUDH y CIDH intervención federal en Rio de Janeiro

13 de marzo de 2018

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) expresaron su "profunda preocupación" ante el decreto presidencial que autoriza una intervención federal en materia de orden público en el estado de Rio de Janeiro, Brasil.

Los organismos observaron que el decreto N° 9288, firmado el 16 de febrero y aprobado por el Congreso Nacional, confiere una amplia autoridad a las fuerzas armadas para restablecer el orden y sitúa a las fuerzas policiales bajo el mando de un general del ejército.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/049.asp>

CIDH saluda decisión a favor de mujeres encarceladas en Brasil

14 de marzo de 2018

Washington DC - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saluda la decisión de la Corte Constitucional de Brasil que promueve la incorporación de una perspectiva de género, así como el interés superior del niño y la protección especial respecto de personas pertenecientes a grupos en especial situación de riesgo, en la determinación de medidas alternativas a la prisión preventiva.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/052.asp>

CIDH repudia asesinato de concejal y defensora de derechos humanos en Brasil

16 de marzo de 2018

Washington D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) repudia el asesinato de Marielle Franco, reconocida defensora de derechos humanos, integrante de la Cámara de Concejales del Municipio de Rio de Janeiro, y de su chofer, Anderson Pedro Gomes, el 14 de

marzo de 2018 en Rio de Janeiro, Brasil.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/084.asp>

CIDH condena la muerte de al menos 21 personas en cárcel de Brasil

23 de abril de 2018

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena los hechos de violencia ocurridos en el estado de Pará, Brasil, que ocasionaron que al menos 21 personas perdieran la vida, y que otras más, resultaran heridas. La Comisión Interamericana urge al Estado a investigar y esclarecer las circunstancias en que ocurrieron estos hechos, así como a identificar y sancionar a los responsables.

El 10 de abril de 2018 tuvo lugar un intento de fuga masiva en el Centro Penitenciario de Recuperación de Pará III, unidad perteneciente al Complejo de Prisiones de Santa Izabel. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Pará, un grupo de personas armadas ingresó al recinto penitenciario al derribar uno de sus muros con explosivos, y tomó como rehenes a varios guardias penitenciarios, a fin de que los internos pudieran fugarse. Tras la explosión se produjo un tiroteo entre guardias penitenciarios y de la policía militar, internos armados, y personas integrantes del grupo criminal. Según declaraciones oficiales a la prensa, como resultado de estos hechos, al menos 21 personas perdieron la vida; entre ellas, un guardia penitenciario; cinco internos, y 15 integrantes del grupo organizado. Adicionalmente, se reportan al menos 13 internos heridos, y algunos agentes penitenciarios.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/085.asp>

CIDH saluda la decisión de la Corte Suprema brasileña de permitir que las personas trans alteren el nombre a través de auto declaración

23 de abril de 2018

Washington DC - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) saluda la decisión del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, que autorizó la alteración de los registros civiles de nacimiento de las personas trans a través de la auto declaración sin la necesidad de realización previa de intervención quirúrgica, los informes médicos o psicológicos, o incluso de decisión judicial. El fallo representa un avance significativo en la garantía de los derechos de las personas trans en el país, en especial al reconocimiento de la identidad de género, respetando los estándares interamericanos de derechos humanos.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/138.asp>

CIDH consternada por las continuas muertes de adolescentes en centros de privación de libertad en Brasil

27 de junio de 2018

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su profunda preocupación por los incesantes hechos de violencia y muertes en centros socioeducativos para adolescentes en contacto con la ley penal en Brasil. La información recibida indica que en menos de un mes al menos 10 adolescentes han perdido la vida en un centro en el estado de Goiás y un adolescente en el estado de Ceará. A esto se le suman otros sucesos similares ocurridos en los primeros meses del presente año. La CIDH reitera su alarma por esta situación y hace un llamado al Estado brasileño a implementar las recomendaciones emitidas durante su visita en noviembre del 2017 durante la cual inspeccionó el funcionamiento del SINASE y señaló graves falencias estructurales.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?ID=2&artID=1107>

La Relatoría Especial condena asesinato de periodista en Brasil

29 de junio de 2018

Washington D.C. - La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena el asesinato del locutor Jairo Souza ocurrido el 21 de junio en el municipio de Bragança, estado de Pará. Esta Oficina insta a las autoridades brasileñas a investigar el crimen con debida diligencia para aclarar los motivos del asesinato e identificar y sancionar a los responsables.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/168.asp>

CIDH condena los asesinatos de defensores de derechos humanos vinculados al derecho al medio ambiente, a la tierra y trabajadores rurales en Brasil

27 de julio de 2018

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su profunda preocupación por los asesinatos de defensores de derechos humanos, en especial socioambientales, a la tierra y trabajadores rurales en Brasil. La CIDH urge al Estado brasileño a abordar las causas estructurales de esos actos de violencia, vinculados con la lucha de estas personas por el derecho al medioambiente, a la tierra y al territorio.

Según un informe recientemente publicado por la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT, por sus siglas en portugués), en 2017 se registraron 71 homicidios relacionados con conflictos de tierras en zonas rurales, lo cual supone un aumento de aproximadamente el 15% frente a los 61 asesinatos registrados en 2016. Al respecto, se observó un marcado incremento en los conflictos por la tierra y agua.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/172.asp>

CIDH otorga medidas cautelares a favor de Mônica Tereza Azeredo Benício en Brasil

5 de agosto de 2018

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares el 1 de agosto de 2018 a favor de Mônica Tereza Azeredo Benício, pareja de la defensora de derechos humanos y concejal Marielle Franco, asesinada el 14 de marzo de 2018 en la ciudad de Rio de Janeiro.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?ID=2&artID=1116>

La Relatoría Especial condena asesinato de periodista en Brasil e insta a las autoridades del país a investigar relación con su actividad periodística

28 de agosto de 2018

Washington D.C. - La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena el asesinato del periodista Marlon de Carvalho Araújo e insta a las autoridades brasileñas a investigar las posibles conexiones del crimen con la labor periodística de la víctima.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/209.asp>

CIDH expresa profunda preocupación por el aumento de la violencia contra personas afrodescendientes en Brasil

26 de septiembre de 2018

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su profunda preocupación por el aumento de la violencia contra personas afrodescendientes en Brasil el año de 2017. La CIDH urge al Estado brasileño a poner en marcha políticas, leyes y prácticas para prevenir y eliminar la discriminación, sea ella directa o indirecta, de personas afrodescendientes, tomando en cuenta elementos que profundizan la situación de vulnerabilidad de estas personas, tales como el género, orientación sexual y situación de pobreza.

De acuerdo con cifras generadas por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) y el Foro Brasileño de Seguridad Pública (FBSP) en su Atlas da Violencia 2018, durante el año 2017 ocurrieron 62.517 homicidios en Brasil, en los cuales el 71,5% de las víctimas fueron personas afrodescendientes. Estas alarmantes cifras indican que los jóvenes afrodescendientes de sexo masculino tienen 2,5 veces mayores probabilidades de morir como consecuencia de la violencia que jóvenes no afrodescendientes. Asimismo, se ha registrado un incremento en el número de mujeres afrodescendientes víctimas de violencia letal. Mientras que en los últimos diez años se ha registrado una disminución de 8% en los homicidios de mujeres no afrodescendientes, en el mismo periodo el número de mujeres afrodescendientes asesinadas sufrió un incremento de 15,4%. Finalmente, el estudio indica que al menos 4.222 muertes se habrían registrado en el contexto de las intervenciones policiales en todo el país al largo del 2017.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/238.asp>

CIDH culmina visita a Brasil

30 de octubre de 2018

Rio de Janeiro – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita in loco a Brasil del 5 al 12 de noviembre de 2018, por invitación realizada por el Estado brasileño el 29 de noviembre de 2017. A principios de 2018, la CIDH y el Estado brasileño acordaron la fecha de la presente visita, cuyo objetivo fue observar en terreno la situación de derechos humanos en el país. La otra visita in loco que la CIDH condujo en Brasil fue en 1995.

La delegación que realizó la visita in loco a Brasil estuvo encabezada por la Presidenta, Comisionada Margarette May Macaulay, e integrada por la Primera Vicepresidenta, la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño; el Comisionado Francisco Eguiguren Praeli; el Comisionado Joel Hernández García; y la Comisionada Antonia Urrejola Noguera, Relatora de país para Brasil. Asimismo, integraron la delegación la Secretaria Ejecutiva Adjunta, María Claudia Pulido; la Jefa de Gabinete del Secretario Ejecutivo, Marisol Blanchard Vera, el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Edison Lanza; la Relatora Especial para los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), Soledad García Muñoz; y especialistas de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/276.asp>

CIDH y Oficina Regional para América del Sur de ACNUDH condenan los asesinatos de líderes rurales, Brasil

27 de diciembre de 2018

Washington, D.C. / Santiago, Chile – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) condenan los asesinatos de dos activistas integrantes del Movimiento Sem Terra (MST) en el Estado de Paraíba, y de un líder de asentamientos rurales, en el Estado de Pará, Brasil. La CIDH y ACNUDH urgen al Estado brasileño a investigar estos hechos con debida diligencia, teniendo en cuenta la actividad de defensa de derechos humanos de las víctimas, y a abordar las causas estructurales de esos actos de violencia, vinculados a la lucha por el derecho a la tierra en Brasil.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/009.asp>

CIDH expresa preocupación por hechos de violencia contra trabajadores rurales en Brasil

18 de enero de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por los hechos de violencia cometidos en contra de trabajadores rurales que ocurrieron el 5 de enero en la Hacienda Agropecuaria Bauru, municipio de Colniza del Estado de Mato Grosso, Brasil. La CIDH urge al Estado brasileño a investigar estos hechos con debida diligencia y abordar las causas estructurales de estos hechos de violencia, vinculados al acceso a la tierra.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/019.asp>

Relatoría Especial DESCA de la CIDH expresa profunda preocupación por tragedia humana, ambiental y laboral en Brumadinho (Minas Gerais, Brasil) y llama a la reparación integral a las víctimas

30 de enero de 2019

Washington, D.C. – El 25 de enero de 2019, tuvo lugar la ruptura de un dique de contención de residuos mineros manejado por la empresa minera Vale S.A. en la ciudad de Brumadinho, en el estado de Minas Gerais, Brasil. Según información pública disponible, tal represa tenía un volumen de 12,7 millones de metros cúbicos de desechos tóxicos, los cuales alcanzaron a la comunidad Vila Ferteco y a un área administrativa de la empresa. Hasta el momento, se contabiliza por lo menos 84 personas muertas, 24.000 personas evacuadas y alrededor de 276 personas desaparecidas, lo que incluye trabajadores directos y personal laboral tercerizado de la empresa Vale S.A..

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/024.asp>

CIDH manifiesta su profunda preocupación ante la alarmante prevalencia de asesinatos de mujeres por razones de género en Brasil

4 de febrero de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su preocupación ante la alarmante prevalencia de asesinatos de mujeres por razones de género en Brasil, dado que al menos 126 mujeres han sido asesinadas en el país desde el inicio del año. La Comisión llama al Estado a implementar estrategias integrales para prevenir estos hechos, cumplir con su obligación de investigar, juzgar y sancionar a los responsables, así como para ofrecer protección y reparación integral a todas las víctimas.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/066.asp>

Brasil debe asegurar justicia para la defensora de derechos Marielle Franco, asesinada hace un año, dicen expertos de la ONU y de la CIDH

14 de marzo de 2019

GINEBRA / WASHINGTON DC (14 de marzo de 2019) – Brasil debe llevar a la justicia a los culpables del asesinato de la defensora de derechos humanos y concejal, Marielle Franco dice un grupo de expertos* en el primer aniversario de su muerte.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/075.asp>

CIDH adopta medidas cautelares de protección a favor de Julio Lancellotti y de Daniel Guerra Feitosa en Brasil

21 de marzo de 2019

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó el 8 de marzo de 2019 su [Resolución 11/2019](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de Julio Lancellotti, responsable por la "Pastoral del Pueblo de Calle" en São Paulo y defensor de los derechos las personas en situación de calle, y de Daniel Guerra Feitosa, habitante en situación de calle.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/103.asp>

CIDH expresa preocupación por casos de letalidad policial en contextos urbanos en Brasil

25 de abril de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación ante casos de letalidad policial en contextos urbanos en Brasil así como por el uso excesivo de la fuerza por agentes de seguridad pública. La Comisión llama al Estado a adoptar medidas efectivas para investigar y sancionar con debida diligencia y de manera imparcial dichos actos de violencia y, en particular, garantizar la participación e independencia de los órganos de control.

Por medio de su monitoreo, la CIDH recibió denuncias respecto de asesinatos relacionados o promovidos con o por participación de agentes policiales y militares, con particular impacto sobre comunidades pobres, periféricas y con alta concentración de personas afrodescendientes.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/136.asp>

CIDH condena la muerte de más de medio centenar de personas en cárceles de Brasil

31 de mayo de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena los hechos de violencia ocurridos en cuatro cárceles en el estado de Amazonas, Brasil, que ocasionaron que al menos 57 personas perdieran la vida y cuatro resultaran heridas. La Comisión Interamericana urge al Estado a investigar las circunstancias en que ocurrieron estos hechos, a identificar y sancionar a los responsables. El Estado brasileño debe adoptar las medidas necesarias para este tipo de hechos no vuelva a ocurrir.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/149.asp>

CIDH expresa su preocupación por acciones que afectan el funcionamiento del Mecanismo Nacional de Prevención y Combate contra la Tortura en Brasil

14 de junio de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su especial preocupación por la decisión ejecutiva de destituir a los integrantes del Mecanismo Nacional de Prevención y Combate contra la Tortura, y en consecuencia, de obstaculizar la realización de su mandato a favor de la protección de las personas privadas de libertad.

La Comisión advierte que mediante Decreto No. 9.831 de 10 de junio de 2019, el Poder Ejecutivo Federal de Brasil destituyó de su encargo a los integrantes del Mecanismo Nacional de Prevención y Combate contra la Tortura, órgano encargado de investigar y monitorear las condiciones de detención en centros de privación de libertad, tales como prisiones, comunidades terapéuticas y hospitales psiquiátricos. En atención a esta decisión, dicha entidad queda en la práctica sin funcionamiento hasta que se designen a los nuevos integrantes que –de acuerdo con una de sus disposiciones y en contraposición a la práctica actual– no recibirán remuneración por su labor.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?ID=2&artID=1145>

Expertos en libertad de expresión de ONU y CIDH expresan preocupación por amenazas de muerte contra periodista Glenn Greenwald, director de The Intercept Brasil, y sus familiares

1 de julio de 2019

WASHINGTON D.C.: El Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, David Kaye, expresan su preocupación ante las amenazas, descalificaciones por parte de autoridades y las intimidaciones recibidas por el periodista Glenn Greenwald de la agencia de noticias *The Intercept Brasil*, así como respecto a sus familiares, tras la difusión de información y reportajes de interés público.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/175.asp>

La CIDH expresa preocupación por el anuncio del cierre de varias unidades de la Oficina de la Defensoría Pública de la Unión en Brasil

17 de julio de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por el anuncio de cierre de varias unidades de la Defensoría Pública de la Unión (DPU) en Brasil, debido a la inminente pérdida de su personal. La Defensoría Pública de la Unión es una institución esencial para la función jurisdiccional del Estado, actuando en la promoción de los derechos humanos y en la defensa de los derechos individuales y colectivos de las personas con escasos recursos financieros, en el ámbito de la jurisdicción federal.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/190.asp>

CIDH condena la masacre de más de 60 personas en cárcel de Brasil

5 de agosto de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena la masacre ocurrida en una cárcel ubicada en el estado de Pará, Brasil, mismos que resultaron en la pérdida de la vida de al menos 62 personas; cuatro de ellas, ocurridas durante los traslados a otros recintos carcelarios. La Comisión Interamericana urge al Estado a investigar las circunstancias en que ocurrieron estos hechos, a identificar y a sancionar a los responsables. El Estado brasileño debe adoptar las medidas necesarias para que este tipo de hechos no vuelva a ocurrir.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/244.asp>

CIDH adopta medidas cautelares de protección a favor de los miembros de la comunidad Guyraroká del Pueblo Indígena Guaraní Kaiowá en Brasil

1 de octubre de 2019

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó el 29 de septiembre de 2019 su [Resolución 47/2019](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de los miembros de la comunidad Guyaroká del Pueblo Indígena Guarani Kaiowá. Los solicitantes alegaron que las personas beneficiarias se encontrarían en una situación de riesgo al ser objeto de una serie de amenazas, hostigamientos y hechos de violencia presuntamente por parte de terratenientes en el marco de una controversia sobre la propiedad de la tierra.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/291.asp>

REDESCA expresa honda preocupación por derrames de petróleo en Brasil, haciendo llamamiento urgente a la plena efectivización del plan de contingencia ambiental en las zonas afectadas

11 de noviembre de 2019

Washington, D.C. – La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su profunda preocupación ante los derrames de petróleo que se registran en el nordeste de Brasil, lamentando las consecuencias que los mismos representan para el medio ambiente y ecosistemas afectados, así como para la vida, la salud y numerosos derechos de la población. Específicamente, desde el 30 de agosto se registraron derrames en el estado de Paraíba, y en seguida se reportó también presencia de crudo en las playas de Pernambuco y Sergipe. A partir de entonces, otros seis estados del Nordeste fueron afectados, desde Maranhão hasta Bahia. El 9 de noviembre, fue constatado que el crudo llegó hasta al Sudeste del país. En total, hasta el momento del presente se contabilizan 10 Estados, alrededor de 110 municipios y 409 localidades según datos del IBAMA y del Ministerio del Medio Ambiente de Brasil, así como más de 225 playas alcanzadas por el crudo según fuentes periodísticas, en lo que se considera la mayor tragedia ambiental en extensión del país, cuyo impacto ya supera los 2.500 kilómetros de extensión.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/318.asp>

CIDH condena acción policial que resultó en la muerte de 9 personas en Brasil

6 de diciembre de 2019

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por la información según la cual 9 personas han perdido la vida y otras han resultado heridas tras una acción de la policía en la Favela de Paraisópolis, São Paulo, Brasil. Al respecto, la Comisión urge al Estado a investigar y sancionar, de forma expedita e imparcial, a los responsables por dichos hechos, así como a reparar a las víctimas y sus familiares.

Según la información obtenida por la CIDH, una acción de la policía militar del Estado de São Paulo, el pasado 1º de diciembre, habría generado un movimiento de pánico y una estampida entre los asistentes a una fiesta popular callejera - "baile funk" - en la Favela de Paraisópolis. En su intento de salir del lugar, las personas asistiendo a esta fiesta se habrían atropellado y pisoteando unas a otras, resultando 9 personas fallecidas, entre ellas dos adolescentes de 14 y 16 años, y al menos 7 personas heridas.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/320.asp>

ONU Derechos Humanos y CIDH condenan asesinatos de líderes indígenas en Maranhão, Brasil

9 de diciembre de 2019

Washington, D.C. / Santiago de Chile – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) condenan los asesinatos de los caciques Firmino Praxede Guajajara, de la Tierra Indígena Cana Brava, y Raimundo Belnício Guajajara, de la Tierra Indígena Lagoa Comprida, perpetrados el 7 de diciembre de 2019 en el municipio de Jenipapo dos Vieiras, estado de Maranhão, en Brasil. Según la información recibida, otros dos indígenas fueron heridos de gravedad.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?ID=2&artID=1164>

Brasil: Expertos de la ONU y la CIDH manifiestan preocupación por la denuncia penal en contra del periodista Glenn Greenwald

06 de febrero de 2020

Washington D.C., Ginebra. – Expertos en derechos humanos* han manifestado su grave preocupación frente a la denuncia presentada por la fiscalía de Brasil contra Glenn Greenwald, editor fundador y periodista del periódico *The Intercept-Brasil*, por una presunta colaboración con el hackeo de dispositivos de jueces y fiscales.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/034.asp>

CIDH otorga medidas cautelares a favor de Personas Privadas de Libertad en la Penitenciaría Pública Jorge Santana en Brasil

10 de febrero de 2020

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó el 5 de febrero de 2020 la [Resolución 6/2020](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares a favor de las Personas Privadas de Libertad en la Penitenciaría Pública Jorge Santana (PPJS) en Brasil. Según la solicitud, los propuestos beneficiarios se encuentran en una situación de riesgo debido a las condiciones de encarcelamiento y falta de atención médica, alegando que “gran parte de los presos de la unidad termina por adquirir una discapacidad física y está en riesgo de muerte”.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/187.asp>

CIDH condena acciones policiales violentas en Brasil e insta a adoptar medidas orientadas a combatir la discriminación social y racial

2 de agosto de 2020

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa profunda preocupación sobre los números históricos de acciones policiales violentas registradas durante el primer semestre del año en Brasil y su vinculación con la discriminación racial, agravada en el contexto de la Covid-19. En ese sentido, la CIDH hace un llamado al Estado a adoptar una política de seguridad con enfoque ciudadano, así como a combatir y erradicar la discriminación estructural histórica que resulta en patrones desproporcionados de violencia institucional en contra de las

personas afrodescendientes y aquellas expuestas a la pobreza y la pobreza extrema.

Según datos del Foro Brasileño de Seguridad Pública, de enero a abril de 2020, hubo un incremento de 31% en la letalidad policial en el estado de São Paulo en comparación con el mismo período de 2019, reportándose 381 muertes a manos de los agentes de seguridad en dicho periodo de 2020. Por su parte, solo en el estado de Río de Janeiro, de acuerdo con datos del Instituto de Seguridad Pública (ISP), en el periodo de enero hasta abril de 2020 se observó un aumento de aproximadamente 9% en el índice de letalidad policial, con 612 sucesos. Además, en ambos estados, se observó un incremento crítico durante el mes de abril, cuando se implementaron las medidas de confinamiento más estrictas. Mientras que, en el estado de São Paulo, la letalidad policial creció un 53% comparado a abril del año anterior, en Río de Janeiro, hubo un aumento de aproximadamente 43% en las muertes provocadas por la policía en el mismo período de 2019. La gravedad del aumento de las acciones policiales violentas en las favelas de Río de Janeiro, territorios con predominio social de personas afrodescendientes y situación de pobreza, llevó a la Corte Suprema a emitir una decisión preliminar que prohíbe las operaciones policiales en las estas comunidades mientras continúa la pandemia de la COVID-19. La CIDH también señala que el Instituto de Seguridad Pública de Río de Janeiro señaló que, en el último mes de junio, cuando entró en vigor dicha decisión, las llamadas "muertes por intervención de agentes estatales" ha caído un 78%, así como una hubo una queda en el registro general de crímenes violentos y robos en el estado.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/195.asp>

La CIDH manifiesta su preocupación por la situación de las personas privadas de libertad en Brasil, frente a la pandemia del COVID-19

8 de agosto de 2020

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por la situación en la que se encuentran las personas privadas de libertad en el Estado de Brasil, quienes en el contexto de la pandemia del virus del COVID-19, se enfrentaría a un especial riesgo para su vida, salud e integridad. Ello, en atención a los altísimos niveles de hacinamiento y condiciones de detención que prevalecen en las penitenciarías del país.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/207.asp>

CIDH adopta medidas cautelares de protección a favor de miembros de la Comunidad Remanentes del Quilombo Rio dos Macacos en Brasil

31 de agosto de 2020

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó el 6 de agosto de 2020 su [Resolución 44/2020](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de miembros de la de la Comunidad Remanentes del Quilombo Rio dos Macacos en Brasil. Las personas solicitantes alegaron que las beneficiarias y los beneficiarios se encuentran en una situación de riesgo debido a amenazas, hostigamientos y actos de violencia perpetrados en su contra, en el contexto de su disputa por el reconocimiento del territorio, y ante la posibilidad de una rotura de la Represa Rio dos Macacos, en las cercanías del referido territorio.

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/302.asp>

CIDH adopta medidas cautelares de protección en favor de los miembros del Pueblo Indígena Munduruku en Brasil

14 de diciembre de 2020

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó el 11 de diciembre de 2020 su [Resolución 94/2020](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de los miembros del Pueblo Indígena Muduruku. Los solicitantes alegaron que las personas beneficiarias están en una situación de riesgo en el contexto de la pandemia de la COVID-19, especialmente ante su particular vulnerabilidad, fallas en la atención a la salud y la presencia de terceros no autorizados en su territorio.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/009.asp>

La CIDH adopta medidas cautelares en favor de miembros de los Pueblos Indígenas Guajajara y Awá de la Tierra Indígena Araribóia en Brasil

13 de enero de 2021

Washington, D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó el 4 de enero de 2021 su [Resolución 1/2021](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de los miembros de los Pueblos Indígenas Guajajara y Awá de la Tierra Indígena Araribóia. Los solicitantes alegaron que las personas beneficiarias se encuentran en una situación de riesgo en el contexto de la pandemia de COVID-19, particularmente considerando su situación de particular de vulnerabilidad, falencias en la atención a la salud y la presencia de terceros no autorizados en su territorio. Se destacó la especial vulnerabilidad del pueblo indígena Awá, en aislamiento voluntario.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/050.asp>

La CIDH publica su informe sobre la situación de los derechos humanos en Brasil y destaca los impactos de los procesos históricos de discriminación y desigualdad estructural en el país

5 de marzo de 2021

Washington D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica su [informe](#) sobre Brasil, a través del cual se hace un diagnóstico integral de la situación de los derechos humanos en ese país hasta diciembre de 2019, con base en la copiosa información recibida durante y con posterioridad a la visita realizada del 5 al 12 de noviembre de 2018, así como en audiencias públicas de país y temáticas, entre otras fuentes.

En su análisis, la Comisión observa que, a pesar de disponer de un Estado de Derecho, y contar con un sistema democrático e instituciones en materia de derechos humanos, Brasil enfrenta desafíos estructurales para superar aspectos relacionados con la discriminación históricamente desatendida, lo que impacta de forma exacerbada a grupos específicos, como personas afrodescendientes, mujeres, comunidades *quilombolas*, pueblos indígenas, trabajadores campesinos y rurales, personas en situación de calle y personas viviendo en tugurios o áreas periféricas.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/061.asp>

La CIDH y su REDESCA expresan su preocupación por la grave situación de la salud pública en Brasil frente al COVID-19

16 de marzo de 2021

Washington D.C.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) expresan su preocupación ante el alto número de contagios y muertes registradas en Brasil como consecuencia del COVID-19.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en las últimas semanas, Brasil ha experimentado un alarmante incremento en la incidencia y mortalidad por COVID-19, registrando más de 11 millones de casos confirmados y 260 mil muertes [al 7 de marzo de 2021](#); lo que coloca al Estado brasileño como el segundo país con el mayor número absoluto de muertes a causa del virus a nivel mundial y regional. Según información pública y de la sociedad civil, dicho incremento en los casos y muertes estaría relacionado con varios factores, incluyendo, la variante P1 del coronavirus, que tendría mayor carga viral y capacidad de transmisión; la ausencia de políticas públicas dirigidas a la mitigación de la pandemia y de estrategias coordinadas, a nivel de la Federación, para hacer frente a los desafíos de la misma; la saturación del sistema de salud en la mayor parte de los estados del país; y las campañas de desinformación sobre medidas para la prevención del contagio; entre otras.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/117.asp>

La CIDH condena violencia policial en la Favela Jacarezinho en Río de Janeiro e insta al Estado brasileño a reformar su política de seguridad pública

7 de mayo de 2021

Washington, DC - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena el operativo policial que resultó en la muerte de al menos 28 personas en la Favela Jacarezinho, Río de Janeiro y expresa su extrema preocupación por la persistencia de la violencia institucional en Brasil. En este contexto, insta al Estado a investigar pronta y diligentemente los hechos, sancionar a los responsables y reparar a las víctimas y sus familiares.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/129.asp>

La CIDH y la Oficina Regional de América del Sur del ACNUDH urgen a Brasil a garantizar la protección integral de los pueblos indígenas Yanomami y Munduruku

19 de mayo de 2021

Washington D.C./ Santiago - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina Regional de América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas expresan su extrema preocupación por los hechos de violencia que han afectado a los pueblos indígenas Yanomami y Munduruku en Brasil. En ese sentido, urgen al Estado a cumplir con su deber de proteger la vida, la integridad personal, los territorios y los recursos naturales de esos pueblos.

La CIDH y la Oficina Regional del ACNUDH tomaron conocimiento sobre el [enfrentamiento](#) en un territorio Yanomami en Roraima, el 10 de mayo, provocado por mineros ilegales, quienes, según información pública, en presencia de [niñas](#) y niños, abrieron fuego contra miembros de la comunidad Palimiú. Según la primera declaración a la prensa de los líderes indígenas el 15 de

mayo, [dos niños, de 1 y 5 años](#), fueron víctimas del ataque. Asimismo, el 25 de marzo, se recibió información sobre un [ataque](#) contra la sede de la Asociación de Mujeres Munduruku Wakoborûn, en la ciudad de Jacareacanga, en el suroeste del estado de Pará. Al respecto, el [Ministerio](#) Público Federal ha emitido acciones urgentes a las fuerzas federales para detener la invasión de grupos armados conformados por mineros ilegales, sin que haya respuesta.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1201>

Las Relatorías Especiales manifiestan preocupación por la activación de mecanismos penales por difamación contra un profesor universitario en Brasil y llaman al Estado a respetar la libertad académica

28 de mayo de 2021

Washington D.C. - La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) y la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiestan su preocupación por la interposición de una demanda penal de difamación en contra del profesor de la Universidad de São Paulo (USP) Conrado Hübner Mendes, y llaman al Estado brasileño a respetar el derecho a la libertad de expresión y a la libertad académica.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/219.asp>

La CIDH reitera su preocupación por la tesis jurídica del "marco temporal" en Brasil y su impacto en los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales

23 de agosto de 2021

Washington D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reitera su preocupación por la tesis jurídica del "marco temporal" y advierte que esta podría tener graves afectaciones al derecho a propiedad colectiva de los pueblos indígenas y tribales de Brasil. Por lo anterior, la Comisión recuerda los estándares interamericanos aplicables en la materia en el marco de los procesos judiciales en curso.

En su última [visita in loco](#) a Brasil, la Comisión tomó conocimiento del desarrollo y aplicación de la tesis jurídica conocida como "marco temporal" por parte del STF. De acuerdo con este enfoque, en las demandas respecto del derecho a propiedad colectiva, los pueblos indígenas solo tendrían derecho a aquellos territorios que estuvieran ocupados en el momento de la promulgación de la Constitución Federal de 1988.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/236.asp>

CIDH expresa preocupación ante proyectos de ley en Brasil que podrían constituir retrocesos en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas

9 de septiembre de 2021

Washington D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por distintos proyectos de ley en Brasil que podrían representar un grave retroceso en los derechos de los pueblos indígenas.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1210>

La Relatoría advierte sobre los riesgos para el derecho a la libertad de expresión en internet en Brasil frente a la reforma del Marco Civil de Internet

9 de septiembre de 2021

Washington D.C. - La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su preocupación frente a la aprobación de la Medida Provisional N° 1068, dictada el pasado 6 de septiembre de 2021 por el Poder Ejecutivo de Brasil, que modifica el Marco Civil de Internet y la ley sobre Derechos de Autor para regular el uso de las redes sociales en Brasil.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/281.asp>

La CIDH otorga medidas cautelares a favor de Antônio Martins Alves en Brasil

22 de octubre de 2021

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el 21 de octubre de 2021 la [Resolución 86/2021](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares a favor de Antônio Martins Alves, tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Brasil.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/339.asp>

CIDH condena la muerte de al menos 9 personas en el marco de operativo policial en la favela de Salgueiro en Río de Janeiro, Brasil

13 de diciembre de 2021

Washington, DC - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena la muerte de al menos 9 personas durante un operativo policial en la favela de Salgueiro, São Gonçalo, Río de Janeiro, Brasil ; reitera su preocupación por la persistencia de la violencia institucional e insta al Estado a investigar pronta, diligente y exhaustivamente los hechos ocurridos, sancionar a quienes resulten responsables y reparar integralmente a las víctimas y sus familiares.

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/017.asp>

CIDH y ONU Derechos Humanos condenan asesinatos de activistas ambientales y quilombolas en Brasil

24 de enero de 2022

Washington, D.C. / Santiago de Chile - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina Regional para América del Sur de ONU Derechos Humanos condenan los recientes asesinatos de activistas ambientales y defensoras y defensores de la tierra en Brasil, y llaman al Estado a proteger a quienes defienden el medio ambiente y el territorio, así como a realizar

investigaciones de manera pronta, exhaustiva e imparcial.

De acuerdo con información pública, el 9 de enero de 2022 fueron hallados los cuerpos de José Gomes, su esposa Marcia y su hija menor de edad, Joene en la región de São Félix do Xingu, estado de Pará, en la Amazonia brasileña. José Gomes y su familia eran conocidos por liberar crías de tortugas y por la defensa de la tierra y protección ambiental.

Por otro lado, el 8 de enero, se conoció el atentado que ocasionó la muerte del campesino, y defensor de la tierra, José Francisco Lopes Rodrigues, quien se encontraba hospitalizado luego de ser víctima, junto con su nieta de diez años, de impactos de balas en el interior de su domicilio ubicado en la comunidad de Cedro, en Arari, estado de Maranhão, el pasado 3 de enero.